



ACUERDO No. 136

22 OCT 2019

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE Y SEGUNDA CARRERA** para el primer período académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primer del acuerdo 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado contiene las siguientes definiciones:

Reingreso. "Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias."

Simultaneidad de estudios. "Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo."

Segunda carrera. "Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior."

Transferencias Internas. "Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona."

Transferencia Externa. "Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo."

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede y segunda carrera para el primer período académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial.



N 361

22 OCT 2019

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del primer periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta el cual quedará así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 31 de diciembre de 2019
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 16 de diciembre de 2019</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2019</i>
<i>Subir en línea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 21 de diciembre de 2019</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Del 19 al 21 de diciembre de 2019</i>
Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 17 de diciembre de 2019)</i>	Hasta el 2 de enero de 2020
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 7 de enero de 2020
Publicación en la web de la lista de admitidos	24 de enero de 2020
Reclamaciones a la publicación de admitidos	Del 24 al 27 de enero de 2020
Proceso de liquidación de matrícula financiera (Vicerrectoría Administrativa y Financiera)	24 de enero de 2020
Pago de matrícula financiera	Del 24 de enero al 6 de febrero de 2020
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera	10 de febrero de 2020
Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (oficina de Pagaduría)	10 de febrero de 2020
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 10 al 17 de febrero de 2020
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	19 de febrero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA INTERNA, TRANSFERENCIA EXTERNA Y CAMBIO DE SEDE** del primer periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta el cual quedará así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto Educación Física)	Hasta 31 de diciembre de 2019
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 16 de diciembre de 2019</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2019</i>
<i>Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 18 de diciembre de 2019</i>



4038

22 OCT 2019

Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes	Del 19 al 21 de diciembre de 2019
Pago de inscripción (en entidades financieras) (Ed. Física termina el pago el 17 de diciembre de 2019)	Hasta el 2 de enero de 2020
Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario	Hasta el 17 de enero de 2020
Publicación de lista de admitidos	23 de enero de 2020
Liquidación de matrículas financieras	23 de enero de 2020
Pago de matrícula financiera	Del 23 de enero al 3 de febrero de 2020
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 23 de enero al 3 de febrero de 2020
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	7 de febrero de 2020
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 7 al 13 de febrero de 2020
Matrícula académica automática	17 de febrero de 2020

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

Revisó:
Asesor jurídico Externo 


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica


Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico